

**INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE CARTELERÍA DIGITAL
DE PRADO DEL REY, TORRESPAÑA, TEATRO
MONUMENTAL E INSTITUTO RTVE**

Noviembre 2023

INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE CARTELERÍA DIGITAL DE PRADO DEL REY, TORRESPAÑA, TEATRO MONUMENTAL E INSTITUTO RTVE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

ÁREA DE PRODUCCIÓN O DIRECCIÓN RESPONSABLE:

ÁREA TÉCNICA DE TELEVISIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En RTVE hay varios sistemas de cartelera digital que emplean diversas áreas de la corporación de forma independiente.

Los sistemas se encuentran instalados principalmente en el hall del edificio A de Torrespaña, en el EPR de Prado del Rey, en el Teatro Monumental y en el instituto de RTVE. Cada uno de estos sistemas los gestionan el departamento de Comunicación Corporativa, Comunicación de la Orquesta y Coro y Comunicación del Instituto iRTVE.

El primer sistema instalado fue el de Torrespaña y Prado del Rey en 2018 con un gran número de dispositivos de visualización. Posteriormente en el 2020 se implantó un pequeño sistema en el instituto de RTVE que no tiene opción de interconectarse con la delegación de formación de Sant Cugat, y por último, en el 2022 se instaló un sistema de Videowalls y pantallas de publicidad basados en cartelera digital (procedentes de equipos en desuso de Torrespaña) en el teatro Monumental, para potenciar y promocionar su labor de cara al público.

Todos estos sistemas son independientes y aunque tienen algún elemento similar y en común, no están interconectados y tampoco permiten una gestión eficaz y sencilla del contenido a presentar. Además, carecen actualmente de ningún tipo de soporte para solucionar averías y atender tanto incidencias de software, como hardware. Este hecho, se intenta paliar mediante la ayuda de diferentes departamentos de mantenimiento de RTVE y se intenta dar alguna solución temporal, pero dada la escasa especialización en estos sistemas, se produce una respuesta lenta y descoordinada de la solución.

El objetivo del presente expediente es la implementación de un nuevo sistema de cartelera digital con gestión en la nube, que permita integrar los diferentes sistemas existentes en RTVE aprovechando al máximo el equipamiento hardware ya en explotación.

El nuevo sistema permitirá una gestión mas eficiente de los diferentes departamentos de Comunicación de RTVE y solventará déficits técnicos que sedan en la instalación actual, complementando ya además con varios dispositivos nuevos para su uso estratégico.

Este nuevo sistema contará con un soporte de mantenimiento software y hardware de hasta 36 meses para paliar las posibles incidencias que tuvieran lugar con posterioridad al fin de garantía de los equipos y del sistema una vez realizada su puesta en explotación.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Para la unificación de los diferentes sistemas de Cartelería digital de RTVE en un sistema más eficaz, intuitivo y organizado, es necesario incluir una nueva plataforma software de gestión en la nube, totalmente compatible con los dispositivos hardware ya instalados en RTVE con anterioridad.

La Dirección de Operaciones no dispone de este tipo de solución ni de otra equivalente o de similares características.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone la contratación en un único lote por lo siguiente:

- La realización independiente de las diversas prestaciones dificultará la correcta ejecución del contrato desde un punto de vista técnico.
- La contratación en varios lotes generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobre coste desproporcionado
- La contratación en un solo lote, simplifica las labores de coordinación de los trabajos y suministros de los equipos, consiguiendo un ahorro en tiempo y gestiones administrativas.
- Con un único adjudicatario, se evita que en caso de mal funcionamiento de algún equipo o cualquier otro problema que pueda surgir en la ejecución de los trabajos, se diluya la responsabilidad en otro adjudicatario, alegando, por ejemplo, que los equipos suministrados son defectuosos o que por el contrario que el problema estuvo en los trabajos de instalación de los mismos.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento General Abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre todos los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de la orden de inversión **I202220B15CD** y la orden de coste **CC02SM6000** están aprobados y contemplan esta contratación.

El precio máximo de la licitación es de **109.500,00** euros,

- El presupuesto se ha elaborado teniendo en cuenta los proyectos realizados en el mismo ámbito tecnológico.
- Se ha estudiado el coste del mercado de este tipo de equipamiento, con las características de calidad requeridas para el entorno Broadcast, así como las dimensiones y operatividad que permite este tipo de equipamiento. Se ha buscado que la operación sea sencilla y con una facilidad de adaptación, para los operadores de RTVE.
- RTVE ha adquirido recientemente este tipo de equipamiento, por lo que se tiene pleno conocimiento del coste.
- Es plenamente conocido el coste por expedientes anteriormente adjudicados, algunos de los cuales son de reciente ejecución.

Madrid, noviembre de 2023